

## **ESCOLARIZACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** **MATRÍCULA PRESENCIAL**

Con el objeto de agilizar el proceso de matriculación, tendrán que pasar por la secretaria del centro a recoger el sobre de matrícula a partir del **MARTES 16/07** en la franja horaria de 9:00 a 11:00 horas y plazo de entrega documentación, hasta el **VIERNES 19/07**.

- Documentación a aportar en la matrícula:
  - Realizar transferencia bancaria por un importe de **88,00 €** en la cuenta **ES 96-0081-0057-32-0001840195** de BANCO SABADELL en concepto de:
    - Aportación anticipada SEC septiembre curso 24-25: **40,00 €**
    - Cuota AMPA curso 24-25 por familia: **48,00 € (Solamente deben hacer ingreso aquellas familias que no tengan otro alumno ya escolarizado en el centro).**
  - Fotocopia del DNI de ambos padres
  - Fotocopia de la tarjeta SIP
  - Fotocopia del libro familia
  - Acreditación del domicilio dentro del área de influencia
    - El domicilio familiar se podrá acreditar mediante una de las dos opciones:
      - Coincidencia entre domicilio del DNI y el de un recibo reciente de agua, luz o teléfono a nombre de uno de los padres. En caso de discrepancia entre ambos se aportará certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.
      - En el caso de custodia compartida acordada judicialmente, se considerará domicilio familiar aquel en el que esté empadronado el alumno o alumna
      - Coincidencia entre domicilio del DNI y el domicilio de un contrato alquiler a nombre de los padres. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 o 806) en la conselleria competente en materia de hacienda. En caso de discrepancia entre ambos se aportará certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento.
    - El domicilio laboral se podrá acreditar mediante:
      - Fotocopia de la nómina y certificado de empresa
      - Si son autónomos fotocopia del IAE (modelo 036 o 037)
  - Acreditación de minusvalía: fotocopia del certificado de la Conselleria de Bienestar Social
  - Acreditación de familia numerosa: fotocopia del título de familia numerosa.
  - Acreditación de familia monoparental: fotocopia del título de familia monoparental.
  - Baja del centro de origen y expediente académico. (Solamente para alumnos procedentes de otro centro)
  - En el caso de no convivencia por motivos de separación o divorcio, la solicitud deberá estar firmada por ambos padres.